

Santa Fe, 29 de abril de 2021

VISTO el Expte. CD N° 028/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Gisela Itatí CRUZ**, ha solicitado equivalencias entre las Carreras Ingeniería Civil y Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, ambas de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Dpto. Sistemas.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias a la alumna **Gisela Itatí CRUZ**, DNI N° 39.200.706, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:

Ingreso: Conocimientos básicos de Tecnologías Informáticas e Internet y Matemática.

Asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:
INGLÉS.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 151

PLZ
DAGI
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano